



Resolución Jefatural No. 344 2007-AGN/J

Lima, 21 AGO. 2007

Visto, el oficio N° 069-2007-2007 REGION ANCASH - ARA/D sobre solicitud de adjudicación de estanterías para la organización y conservación de documentos del Archivo Regional de Ancash;

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación – Organismo Público Descentralizado del Sector Justicia, es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos, de acuerdo a la Ley N° 25323 y su Reglamento, aprobado por el D. S. N° 008-92-JUS;

Que, mediante la solicitud del visto, el Archivo Regional de Ancash solicita la adjudicación de estantes y parantes que servirán para la organización y conservación documentaria del Archivo Regional de Ancash;

Que, mediante Informe N° 017-2007-AGN/OTA-OA/CP se considera procedente la adjudicación de 150 baldas y 150 parantes al Archivo Regional de Ancash;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Abastecimiento.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Adjudicar a favor del Archivo Regional de Huaraz 150 baldas y 150 parantes, para ser destinados a la organización y conservación documental del Archivo Regional de Ancash.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación